

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

5268 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Aragón por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y el reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones "Plan para la mejora de la seguridad de las comunicaciones en la red básica de gasoductos (R.B.G.). Gasoducto Tivissa-Zaragoza BVV: tramo pos. 23 (Mediana) - pos. 24 (e.c. Zaragoza). Provincia de Zaragoza".*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de Octubre, del sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

- Peticionario: ENAGAS TRANSPORTE, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en P.º de los Olmos, n.º 19 (28005 Madrid) y C.I.F. A-86484334

- Objeto de la petición: autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y el reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones "Plan para la mejora de la seguridad de las comunicaciones en la red básica de gasoductos (R.B.G.). Gasoducto Tivissa-Zaragoza BVV: tramo pos. 23 (Mediana) – pos. 24 (e.c. Zaragoza). Provincia de Zaragoza".

- Descripción de las instalaciones: Tendido de cable de comunicaciones entre las posiciones 23 (Mediana), localizada en el PK. 296,750 hasta la Posición 24 (Zaragoza), localizada en el PK. 321,795; en el Término Municipal de Zaragoza, que permitirá dotar a la red propia de Enagás de mayores capacidades para poder atender de manera más eficiente tanto las necesidades presentes como futuras, reducir los riesgos de explotación y disponer de una red de tramos plenamente conectados que garanticen la seguridad y la independencia de la actual red de comunicaciones. La conducción se situará, por lo general, en paralelo del eje del gasoducto BVV, a distancia mínima de 1 metro del eje del gasoducto y en el lado opuesto al cable portador existente dentro de la zona de servidumbre del gasoducto. Se instalará en zanja con una profundidad variable de aproximadamente 1 m, a excepción de aquellos puntos en los que, por imposibilidad física, deba de separarse y abandonar la zona de servidumbre (cruces especiales u otros puntos singulares del trazado). La longitud total del cable de comunicaciones es de 24.784 m.

- Presupuesto: El presupuesto asciende a la cantidad de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS DE EURO (632.628,06 €) en la provincia de Zaragoza.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

- Afeción a fincas de propiedad privada derivada de la ejecución del proyecto. Se concreta en la siguiente forma:

I. SERVIDUMBRES DE PASO.

El nuevo cable discurrirá dentro de la servidumbre permanente de paso existente, excepto cuando, por razones técnicas, de seguridad o administrativas, no sea posible, en cuyo caso se constituirá una nueva servidumbre permanente de paso que configurará una única instalación con el gasoducto existente.

Esta nueva servidumbre permanente de paso, de 4 metros de ancho, estará sujeta a las siguientes limitaciones de dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros (50 cm), así como la plantación de árboles o arbustos de tallo alto, a una distancia inferior a dos metros (2 m) contados a partir del eje de la canalización.

2. Prohibición de la realización de cualquier tipo de obra, construcción, edificación; o de efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones en la zona de servidumbre.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

II. OCUPACIÓN TEMPORAL.

La ocupación temporal se aplicará sobre los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, cubriendo la franja que se refleje para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. El criterio general en este proyecto es que la superficie de ocupación temporal coincidirá con la servidumbre de paso de 4 m. de ancho. En esta zona se podrá hacer desaparecer cualquier obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas para dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, en el plazo de veinte (20) días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el Proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno sita en Zaragoza, Plaza del Pilar, 13, (C.P. 50071) y se puedan presentar, en dicho Centro y por triplicado, las alegaciones que se consideren oportunas en dicho plazo. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO						
PROYECTO: PROVINCIA: Z-ZARAGOZA MUNICIPIO: CU-CUARTE DE HUERVA						
ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA						
FINCA N.	TITULAR	SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	NATURALEZARA
Z-CU-1S	AYTO.DE CUARTE DE HUERVA	0	24	4	9007	CAMINO
Z-CU-2S	ANTONIO CAMPILLOS LAZARO Y CONCEPCION PINTANEL LOBACO	0	380	4	380	VIÑA EN ESPALDERA
Z-CU-3S	SIND. RIEGOS DE ST. FE	0	4			ACEQUIA
Z-CU-4S	ANTONIO CAMPILLOS LAZARO	0	370	4	382	VIÑA EN ESPALDERA
Z-CU-5S	SIND. RIEGOS DE ST. FE	0	4			ACEQUIA
Z-CU-6S	ANA ISABEL BUIL ROMEO	0	639	4	383	LABOR REGADIO
Z-CU-7S	SIND. RIEGOS DE ST. FE	0	4			ACEQUIA
Z-CU-8S	ROSA BUIL ALCÁINE	60,6	1.316	4	384	LABOR REGADIO
Z-CU-9S	SIND. RIEGOS DE ST. FE	4,1	0	4	453	ACEQUIA
Z-CU-10S	AYTO.DE CUARTE DE HUERVA	4,9	0	4	9021	CAMINO ASFALTADO
Z-CU-11S	CONF. HIDROGRAFICA EBRO	14,6	0	4	452	RÍO
Z-CU-12S	CONF. HIDROGRAFICA EBRO	9,9	0	4	9004	RÍO HUERVA

Z-CU-13S	AGUSTIN, MARGARITA, SANTIAGO Y ANTONIO HERNANDEZ VICENTE; JESUS Y JULIA ESCARTIN TENA	60,9	168	4	467	LABOR REGADIO
Z-CU-14S	COMUNIDAD DE REGANTES MEZALFORCA	1	4			ACEQUIA MEZALFORCA
Z-CU-14/1S	AYTO.DE CUARTE DE HUERVA	8,6	51	4	466	APARCAMIENTO
Z-CU-14/2S	CONF. HIDROGRAFICA EBRO	0	162			URBANA
Z-CU-14/3S	AYTO.DE CUARTE DE HUERVA	9,1	34			POL INDST STA FE
PROYECTO: P.74000666.006J-MEJORA SEGURIDAD COMUNICACIONE PROVINCIA: Z-ZARAGOZA MUNICIPIO: ZA-ZARAGOZA						
ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA						
FINCA N.	TITULAR	SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	NATURALEZA
Z-ZA-1S	SAT 8390 SORROSAL DE MEDIANA DE ARAGON	0	4.720	78	3	LABOR SECANO
Z-ZA-1/1S	ENAGAS TRANSPORTE S.A.U.	0	0	78	18	POS 23
Z-ZA-2S	DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA	30	1.563	78	7	ERIAL
Z-ZA-3S	D.G. CARRETERAS GOBIERNO DE ARAGÓN	22	0	78	9005	CTRA. A-222
Z-ZA-4S	DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA	33	3.238	77	43	ERIAL
Z-ZA-5S	AYTO. DE ZARAGOZA	0	82	77	36	LABOR SECANO
Z-ZA-6S	AYTO. DE ZARAGOZA	0	2.176	77	30	LABOR SECANO
Z-ZA-6S BIS00	JOSE LUIS GARCES GABAS	0	832	77	30	
Z-ZA-7S	AYTO. DE ZARAGOZA	0	28	77	9006	CAMINO
Z-ZA-8S	AYTO. DE ZARAGOZA	0	578	77	18	LABOR SECANO
Z-ZA-8S BIS00	JOSE LUIS GARCES GABAS	0	578	77	18	
Z-ZA-9S	AYTO. DE ZARAGOZA	0	23	77	9004	CAMINO
Z-ZA-10S	AYTO. DE ZARAGOZA	0	208	79	3	LABOR SECANO
Z-ZA-10S BIS00	JOSE LUIS GARCES GABAS	0	208	79	3	
Z-ZA-11S	AYTO. DE ZARAGOZA	0	28	79	9004	CAMINO
Z-ZA-12S	AYTO. DE ZARAGOZA	0	5.743	79	22	LABOR SECANO
Z-ZA-12S BIS00	JOSE LUIS GARCES GABAS	0	831	79	22	
Z-ZA-12S BIS01	ENRIQUE NAVARRO TELLO	0	1.005	79	22	
Z-ZA-12S BIS02	PEQUERUL E HIJOS, S.C.	0	1.695	79	22	
Z-ZA-12S BIS03	JOSE A. ANGOS GALLEGO	0	1.173	79	22	
Z-ZA-13S	AYTO. DE ZARAGOZA	0	20	79	9003	CAMINO
Z-ZA-14S	AYTO. DE ZARAGOZA	0	74	79	42	LABOR SECANO
Z-ZA-15S	AYTO. DE ZARAGOZA	0	23	79	9002	CAMINO
Z-ZA-16S	AYTO. DE ZARAGOZA	0	7.422	80	1	LABOR SECANO/ERIAL
Z-ZA-16S BIS00	PEQUERUL E HIJOS, S.C.	0	1.566	80	1	
Z-ZA-16S BIS01	MERCEDES NAVARRO GABAS	0	926	80	1	
Z-ZA-17S	AYTO. DE ZARAGOZA	0	16	80	9001	CAMINO
Z-ZA-18S	ELOISA LABORDA PERUN	0	259	83	71	LABOR SECANO
Z-ZA-19S	AYTO. DE ZARAGOZA	0	785	83	8	ERIAL
Z-ZA-20S	JOSÉ, MARIA ISABEL Y CARMEN SERAL SERAL; PETRA SERAL GAVIN	0	1.558	83	101	LABOR SECANO/ERIAL
Z-ZA-21S	ANGEL SERAL GAVIN	0	1.751	83	100	LABOR SECANO/ERIAL
Z-ZA-22S	AYTO. DE ZARAGOZA	0	116	83	9003	CAMINO
Z-ZA-23S	ANGEL SERAL GAVIN	50	17.306	83	5	LABOR SECANO
Z-ZA-24S	DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA	12,2	0	84	9004	CARRETERA ZARAGOZA
Z-ZA-25S	ANGEL SERAL GAVIN	17,1	1.200	84	34	LABOR SECANO
Z-ZA-26S	INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO (IAF)	0	280	84	9	ERIAL
Z-ZA-27S	ADIF	0	87	84	501	ERIAL
Z-ZA-28S	INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO (IAF)	0	160	84	10	LABOR SECANO
Z-ZA-29S	INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO (IAF)	0	20	84	9080	CAMINO
Z-ZA-30S	INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO (IAF)	0	1.434	84	11	ERIAL
Z-ZA-31S	AGRO INDUSTRIAL AYERBE, SL	0	760	84	6	ERIAL
Z-ZA-31/1S	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS (FCC)	0	3.502	84	36	LABOR SECANO/ERIAL
Z-ZA-32S	YOSEMITE ENERGIAS RENOVABLES 1 SL	0	5.856	84	5	ERIAL
Z-ZA-34S	GOBIERNO DE ARAGÓN-PARQUE TECNOLÓGICO DE RECICLADO	0	5.844			ERIAL
Z-ZA-36S	INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO (IAF)	0	1.850	90	3	ERIAL
Z-ZA-37S	MONTES DE TORRERO CB	0	4.605	90	6	LABOR SECANO/ERIAL
Z-ZA-38S	AYTO. DE ZARAGOZA	0	17	90	9003	CAMINO
Z-ZA-39S	MONTES DE TORRERO CB	79,1	1.110	90	5	LABOR SECANO
Z-ZA-40S	MONTES DE TORRERO CB	10,2	42	94	9006	BARRANCO MONTAÑES
Z-ZA-42S	MONTES DE TORRERO CB	2,3	9	94	9007	CAMINO
Z-ZA-43S	MONTES DE TORRERO CB	59	3.317	94	23	LABOR SECANO/ERIAL
Z-ZA-44S	MONTES DE TORRERO CB	0	15	94	9005	CAMINO
Z-ZA-45S	MONTES DE TORRERO CB	0	4.466	94	21	LABOR SECANO/ERIAL
Z-ZA-46S	MONTES DE TORRERO CB	0	287	94	22	LABOR SECANO
Z-ZA-47S	MONTES DE TORRERO CB	0	22	94	9007	CAMINO
Z-ZA-48S	MONTES DE TORRERO CB	0	601	94	32	ERIAL
Z-ZA-49S	MONTES DE TORRERO CB	0	1.276	94	26	ERIAL
Z-ZA-50S	MIGUEL FATAS GAJON	0	195	94	29	LABOR SECANO
Z-ZA-51S	AYTO. DE ZARAGOZA	0	24	93	9002	CAMINO
Z-ZA-52S	MONTES DE TORRERO CB	0	7.780	93	1	ERIAL
Z-ZA-53S	CARLOS Y MARIA JOSE TAPIA ANTÓN	0	330	93	8	ERIAL
Z-ZA-56S	AYTO. DE ZARAGOZA	114,3	732	107	26	ERIAL
Z-ZA-56/1S	AYTO. DE ZARAGOZA	0	40	4	466	CALLE MURALLA STA FE
Z-ZA-56/2S	AYTO. DE ZARAGOZA	56,8	800	107	9008	CALLE MURALLA STA FE

Z-ZA-56/3S	AYTO. DE ZARAGOZA	291,1	1.368	107	23	APARCAMIENTO
Z-ZA-56/4S	SINDICATOS DE RIEGOS EL PLANO	9,1	33	107	9009	ACEQUIA DEL MOLINAR
Z-ZA-56/5S	MINISTERIO DE FOMENTO. DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ARAGÓN	40,1	0	107	9007	CARRETERA N-330
Z-ZA-58S	MINISTERIO DE FOMENTO. DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ARAGÓN	52,8	23	107	9040	AUTOVÍA A-23
Z-ZA-59S	INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO (IAF)	120,1	478	107	3	ERIAL
Z-ZA-60S	ADIF	11,2	0	107	9005	FFCC
Z-ZA-61S	AYTO. DE ZARAGOZA	7,7	0	108	2	CAMINO ASFALTADO
Z-ZA-62S	ENAGAS TRANSPORTE S.A.U.	0	0			POSICION 24

Zaragoza, 28 de enero de 2020.- Director del Area de Industria y Energia,
Francisco José Romero Parrillas.

ID: A200006317-1